



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RECIBIDO
Hora _____ Fecha 10/6

DECRETO U. DE C. 91 160

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING 046/91; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 910347; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar desde el 1º de abril de 1991, el puesto de INSTRUCTOR ADJUNTO D.H.-10 hrs/sem Item 915154 (2152/D-01) de la Facultad de Ingeniería en un puesto de INSTRUCTOR ADJUNTO D.C. item 915160 (2152/N-01)
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal; y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de partes.

Concepción, 27 de mayo de 1991.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

VPB/SHP/yms.